

Municipio 18 de Mayo, Martes 16 de Setiembre de 2025.

VISTO: Las modificaciones de personal que han surgido en la Institución y la necesidad de contar con una o mas personas encargada de la página Web Municipal y Comunicaciones de la misma;

RESULTANDO: I) Que las funcionarias Gabriela Carrasco, Cargo N.º 8568, C.I. N.º 3.595.850-9 y Talía Burgueño, Cargo N.º 14861, C.I. N.º 5.314.708-3, ya no cumplen funciones en nuestro Municipio;

II) Que las funcionarias Paola Sánchez, Cargo N.º 8586, C.I. N.º 3.130.213-4 y Stefanía Miguez, Cargo N.º 16072, C.I. N.º 5.339.094-3, cumplen con el perfil requerido para llevar a cabo dicha tarea;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

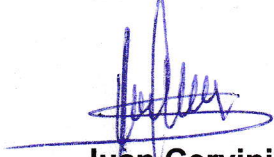
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1.- **Dar** de baja a las funcionarias Gabriela Carrasco, Cargo N.º 8568, C.I. N.º 3.595.850-9 y Talía Burgueño, Cargo N.º 14861, C.I. N.º 5.314.708-3, dado que ya no cumplen funciones en nuestro Municipio.

2.- **Incorporar** como encargadas de la página Web del Municipio 18 de Mayo, a las funcionarias Paola Sánchez, Cargo N.º 8586, C.I. N.º 3.130.213-4 y Stefanía Miguez, Cargo N.º 16072, C.I. N.º 5.339.094-3, quienes desempeñan funciones en la Secretaría de ésta Institución.

3.- Publíquese en el Sitio Web del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a las Secretarías de Descentralización y Participación y de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones.


Juan Cervini

ALCALDE


FIRMA CONCEJAL

BRAUN FERRER

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

HUGO BARRIOS

FIRMA CONCEJAL